

No. Radicado: 08SE2023724100100005416
Fecha: 2023-08-14 01:28:09 pm
Remitente: Sede: D. T. HUILA
GRUPO DE
Depen: PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL
Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
Destinatario CILAM GRUPO EMPRESARIAL
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2023724100100005416

Neiva, 08 de agosto del 2023

Señor(a), doctor(a)
CILAM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
Representante legal y/o quien haga sus veces
Calle 47 A No. 29 B – 50 Barrio Caudal
Villavicencio - Meta



ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL – Resolución No. 0299 junio 23 de 2023

Radicación 05EE2021724100100001147 04 de marzo de 2021

QUERELLADO: SENA

Teniendo en cuenta que se desconoce información alguna de **CILAM GRUPO EMPRESARIAL** al tenor del numeral 2 del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho dispone la publicación de la presente citación a las partes jurídicamente interesadas, en la **PAG WEB** y en un lugar de acceso al público de la Dirección Territorial Huila del Ministerio del Trabajo, por el término de **CINCO (5)** días hábiles, en el horario de 08:00 am A 11:30 am. y 2:30 pm A 4:00 pm, ubicado en la **Calle 11 No. 5-62/64 piso 4** Edificio Plaza 11 de la ciudad de Neiva- Huila; Comedidamente se solicita se sirva comparecer para notificarle personalmente de la decisión mediante la cual profiere Acto Administrativo en el expediente de la referencia, expedido por la Inspectora de Trabajo perteneciente al grupo de PIVC-RCC de esta Dirección Territorial del Huila, **“Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar”**.

De no comparecer dentro del término indicado, se procederá a su notificación **POR AVISO PAG WEB**, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Nota: Para la notificación personal traer por favor cédula de ciudadanía, certificado donde conste la representación legal no mayor a 30 días y/o poder firmado y autenticado por el representante legal y tarjeta profesional del abogado en caso de actuar mediante apoderado.

Atentamente,


FRANCISCA ELENA ROSO VALENZUELA
Auxiliar Administrativa
DT Huila

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Neiva, 08 de agosto del 2023

	No. Radicado: 08SE2023724100100005403
	Fecha: 2023-08-14 11:53:12 am
Remitente: Sede: D. T. HUILA	
	GRUPO DE Depen: PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
Destinatario DINAPOWER	
Anexos: 0	Folios: 1
	
08SE2023724100100005403	

Señor(a), doctor(a)
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA
Representante legal y/o quien haga sus veces
Calle 23 F No. 81C - 10
Bogotá - Cundinamarca



ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL – Resolución No. 0299 junio 23 de 2023
Radicación 05EE2021724100100001147 04 de marzo de 2021

QUERELLADO: SENA

Teniendo en cuenta que se desconoce información alguna de **DINAPOWER** al tenor del numeral 2 del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho dispone la publicación de la presente citación a las partes jurídicamente interesadas, en la **PAG WEB** y en un lugar de acceso al público de la Dirección Territorial Huila del Ministerio del Trabajo, por el término de **CINCO (5)** días hábiles, en el horario de 08:00 am A 11:30 am. y 2:30 pm A 4:00 pm, ubicado en la **Calle 11 No. 5-62/64 piso 4 Edificio Plaza 11 de la ciudad de Neiva- Huila;** Comendidamente se solicita se sirva comparecer para notificarle personalmente de la decisión mediante la cual profiere Acto Administrativo en el expediente de la referencia, expedido por la Inspectora de Trabajo perteneciente al grupo de PIVC-RCC de esta Dirección Territorial del Huila, **“Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar”**.

De no comparecer dentro del término indicado, se procederá a su notificación **POR AVISO PAG WEB**, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Nota: Para la notificación personal traer por favor cédula de ciudadanía, certificado donde conste la representación legal no mayor a 30 días y/o poder firmado y autenticado por el representante legal y tarjeta profesional del abogado en caso de actuar mediante apoderado.

Atentamente,



FRANCIA ELENA ROSO VALENZUELA
Auxiliar Administrativa
DT Huila

No. Radicado: 08SE2023724100100005405
Fecha: 2023-08-14 11:57:57 am
Remitente: Sede: D. T. HUILA
GRUPO DE
Depen: PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL
Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
Destinatario MANSEL S.A.S.
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2023724100100005405

Neiva, 08 de agosto del 2023

Señor(a), doctor(a)
MANSEL S.A.S.
Representante legal y/o quien haga sus veces
Vereda Diamante
Barrancabermeja - Santander



ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL – Resolución No. 0299 junio 23 de 2023

Radicación 05EE2021724100100001147 04 de marzo de 2021

QUERELLADO: SENA

Teniendo en cuenta que se desconoce información alguna de **MANSEL S.A.S** al tenor del numeral 2 del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho dispone la publicación de la presente citación a las partes jurídicamente interesadas, en la **PAG WEB** y en un lugar de acceso al público de la Dirección Territorial Huila del Ministerio del Trabajo, por el término de **CINCO (5)** días hábiles, en el horario de 08:00 am A 11:30 am. y 2:30 pm A 4:00 pm, ubicado en la **Calle 11 No. 5-62/64 piso 4 Edificio Plaza 11 de la ciudad de Neiva- Huila;** Comedidamente se solicita se sirva comparecer para notificarle personalmente de la decisión mediante la cual profiere Acto Administrativo en el expediente de la referencia, expedido por la Inspectora de Trabajo perteneciente al grupo de PIVC-RCC de esta Dirección Territorial del Huila, **“Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar”**.

De no comparecer dentro del término indicado, se procederá a su notificación **POR AVISO PAG WEB**, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Nota: Para la notificación personal traer por favor cédula de ciudadanía, certificado donde conste la representación legal no mayor a 30 días y/o poder firmado y autenticado por el representante legal y tarjeta profesional del abogado en caso de actuar mediante apoderado.

Atentamente,

FRANCIA ELENA ROSO VALENZUELA
Auxiliar Administrativa
DT Huila

Neiva, 08 de agosto del 2023

Señor(a), doctor(a)
TRANSPORTE TESLA S.A.S.
Representante legal y/o quien haga sus veces
Vereda San Francisco
Neiva - Huila



ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL – Resolución No. 0299 junio 23 de 2023

Radicación 05EE2021724100100001147 04 de marzo de 2021

QUERELLADO: SENA

Teniendo en cuenta que se desconoce información alguna de **TRANSPORTE TESLA** al tenor del numeral 2 del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho dispone la publicación de la presente citación a las partes jurídicamente interesadas, en la **PAG WEB** y en un lugar de acceso al público de la Dirección Territorial Huila del Ministerio del Trabajo, por el término de **CINCO (5) días hábiles**, en el horario de 08:00 am A 11:30 am. y 2:30 pm A 4:00 pm, ubicado en la **Calle 11 No. 5-62/64 piso 4** Edificio Plaza 11 de la ciudad de Neiva- Huila; Comedidamente se solicita se sirva comparecer para notificarle personalmente de la decisión mediante la cual profiere Acto Administrativo en el expediente de la referencia, expedido por la Inspectora de Trabajo perteneciente al grupo de PIVC-RCC de esta Dirección Territorial del Huila, **“Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar”**.

De no comparecer dentro del término indicado, se procederá a su notificación **POR AVISO PAG WEB**, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Nota: Para la notificación personal traer por favor cédula de ciudadanía, certificado donde conste la representación legal no mayor a 30 días y/o poder firmado y autenticado por el representante legal y tarjeta profesional del abogado en caso de actuar mediante apoderado.

Atentamente,



FRANCISCA ELENA ROSO VALENZUELA
Auxiliar Administrativa
DT Huila

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

No. Radicado: 08SE2023724100100005417
Fecha: 2023-08-14 01:38:04 pm
Remitente: Sede: D. T. HUILA
GRUPO DE
Depen: PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL
Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
Destinatario TWM SAS
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2023724100100005417

Neiva, 08 de agosto del 2023

Señor(a), doctor(a)

TWM SAS

Representante legal y/o quien haga sus veces

Carrera 47 No. 12 A - 07

Bogotá - Cundinamarca



ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL – Resolución No. 0299 junio 23 de 2023

Radicación 05EE2021724100100001147 04 de marzo de 2021

QUERELLADO: SENA

Teniendo en cuenta que se desconoce información alguna de **TWM SAS** al tenor del numeral 2 del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho dispone la publicación de la presente citación a las partes jurídicamente interesadas, en la **PAG WEB** y en un lugar de acceso al público de la Dirección Territorial Huila del Ministerio del Trabajo, por el término de **CINCO (5) días hábiles**, en el horario de 08:00 am A 11:30 am. y 2:30 pm A 4:00 pm, ubicado en la **Calle 11 No. 5-62/64 piso 4 Edificio Plaza 11 de la ciudad de Neiva- Huila**; Comedidamente se solicita se sirva comparecer para notificarle personalmente de la decisión mediante la cual profiere Acto Administrativo en el expediente de la referencia, expedido por la Inspectora de Trabajo perteneciente al grupo de PIVC-RCC de esta Dirección Territorial del Huila, **“Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar”**.

De no comparecer dentro del término indicado, se procederá a su notificación **POR AVISO PAG WEB**, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Nota: Para la notificación personal traer por favor cédula de ciudadanía, certificado donde conste la representación legal no mayor a 30 días y/o poder firmado y autenticado por el representante legal y tarjeta profesional del abogado en caso de actuar mediante apoderado.

Atentamente,



FRANCISCA ELENA ROSO VALENZUELA
Auxiliar Administrativa
DT Huila

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

No. Radicado: 08SE2023724100100005414
Fecha: 2023-08-14 01:10:10 pm
Remitente: Sede: D. T. HUILA
GRUPO DE
Depen: PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL
Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
Destinatario: SERVI.RAMIREZ SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y
OBRAS CIVILES S.A.S.
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2023724100100005414

Neiva, 08 de agosto del 2023

Señor(a), doctor(a)

SERVI.RAMIREZ SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y OBRAS CIVILES S.A.S.

Representante legal y/o quien haga sus veces

Carrera 7 No. 7 – 59 Barrio Venecia

Tesalia - Huila



ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL – Resolución No. 0299 junio 23 de 2023

Radicación 05EE2021724100100001147 04 de marzo de 2021

QUERELLADO: SENA

Teniendo en cuenta que se desconoce información alguna de **SERVI.RAMIREZ** al tenor del numeral 2 del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho dispone la publicación de la presente citación a las partes jurídicamente interesadas, en la **PAG WEB** y en un lugar de acceso al público de la Dirección Territorial Huila del Ministerio del Trabajo, por el término de **CINCO (5) días hábiles**, en el horario de 08:00 am A 11:30 am. y 2:30 pm A 4:00 pm, ubicado en la **Calle 11 No. 5-62/64 piso 4** Edificio Plaza 11 de la ciudad de Neiva- Huila; Comedidamente se solicita se sirva comparecer para notificarle personalmente de la decisión mediante la cual profiere Acto Administrativo en el expediente de la referencia, expedido por la Inspectora de Trabajo perteneciente al grupo de PIVC-RCC de esta Dirección Territorial del Huila, **“Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar”**.

De no comparecer dentro del término indicado, se procederá a su notificación **POR AVISO PAG WEB**, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Nota: Para la notificación personal traer por favor cédula de ciudadanía, certificado donde conste la representación legal no mayor a 30 días y/o poder firmado y autenticado por el representante legal y tarjeta profesional del abogado en caso de actuar mediante apoderado.

Atentamente,



FRANCISCA ELENA ROSÓ VALENZUELA
Auxiliar Administrativa
DT Huila

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Neiva, 08 de agosto del 2023

Señor(a), doctor(a)
SUMMUM ENERGY SAS
Representante legal y/o quien haga sus veces
Carrera 19 No. 166 - 53
Bogotá - Cundinamarca



ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL – Resolución No. 0299 junio 23 de 2023

Radicación 05EE2021724100100001147 04 de marzo de 2021

QUERELLADO: SENA

Teniendo en cuenta que se desconoce información alguna de **SUMMER ENERGY** al tenor del numeral 2 del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho dispone la publicación de la presente citación a las partes jurídicamente interesadas, en la **PAG WEB** y en un lugar de acceso al público de la Dirección Territorial Huila del Ministerio del Trabajo, por el término de **CINCO (5)** días hábiles, en el horario de 08:00 am A 11:30 am. y 2:30 pm A 4:00 pm, ubicado en la **Calle 11 No. 5-62/64 piso 4** Edificio Plaza 11 de la ciudad de Neiva- Huila; Comedidamente se solicita se sirva comparecer para notificarle personalmente de la decisión mediante la cual profiere Acto Administrativo en el expediente de la referencia, expedido por la Inspectora de Trabajo perteneciente al grupo de PIVC-RCC de esta Dirección Territorial del Huila, **“Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar”**.

De no comparecer dentro del término indicado, se procederá a su notificación **POR AVISO PAG WEB**, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Nota: Para la notificación personal traer por favor cédula de ciudadanía, certificado donde conste la representación legal no mayor a 30 días y/o poder firmado y autenticado por el representante legal y tarjeta profesional del abogado en caso de actuar mediante apoderado.

Atentamente,



FRANCISCA ELENA ROSÓ VALENZUELA
Auxiliar Administrativa
DT Huila

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.